

**PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO), PARA LA ENCOMIENDA A SODEPO, S.L. DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS PLAZAS DE ABASTOS Y LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE PRIMARIA.**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, acordó aprobar la prórroga del presupuesto del ejercicio 2021 hasta la aprobación del ejercicio 2022, encomendando a Sodepo S.L. la gestión de la prestación del servicio de Limpieza de los colegios públicos de primaria, patios escolares y plazas de abastos por un importe de 356.948,95 euros y 42.449,52 euros respectivamente.

Una vez aprobados los Presupuestos para el ejercicio 2022, y debiéndose garantizar la limpieza de dichos edificios, patios y plazas de abastos, se propone la ampliación del presupuesto correspondiente a la encomienda de la gestión de la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos de primaria, conforme al siguiente desglose de horas:

Tabla 1

EDIFICIO	HORAS/AÑO
C.P. Enrique Asensi	1.624,38
C.P. Agustín Rodríguez	4.255,28
C.P. Preescolar Agustín Rodríguez	466,78
C.P. Santiago Ramón y Cajal	3.939,57
C.P. José M <sup>a</sup> Pemán	2.045,32
C.P. Preescolar José M <sup>a</sup> Pemán	782,48
C.P. Castillo Anzur	2.045,32
C.P. Ramiro de Maeztu	2.045,32
C.P. Dulce Nombre	2.255,79
C.P. Los Arenales	782,49
C.P. Ribera Baja	572,02
C.P. Sotogordo	256,30
C.P. Rafael Chacón Villafranca (Palomar)	2.697,79

Código seguro de verificación (CSV):

**D5B7 0D99 A6C6 B85B 4A5C**



D5B70D99A6C6B85B4A5C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejal Delegado de Educación y Desarrollo Económico CRUZ ARTACHO JOSE ANTONIO el 12/5/2022

C.P. Cordobilla	992,82
Plaza de Abastos del Romeral	2.241,21
Plaza de Abastos de Emilio Reina	747,07
TOTAL HORAS	27.749,94

Existiendo consignación presupuestaria en el presupuesto municipal para este ejercicio 2022 en las partidas presupuestarias:

1. 321.0.227.00 para limpieza de colegios y patios.
2. 431.0.227.00 para limpieza de plazas de abastos.

Y no disponiendo este Ayuntamiento de los medios materiales y personales necesarios para su prestación, medios de los que, si dispone la empresa pública SODEPO, S.L., empresa que ha venido desempeñando el servicio de limpieza de los colegios y plazas de abastos desde el año 2004, es por lo que:

**PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:**

- I. La ampliación del presupuesto correspondiente a la encomienda de gestión de la prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos y patios de primaria por un importe de 31.479,66 euros, ascendiendo el importe total de la encomienda a 388.428,71 euros, con cargo a la partida presupuestaria 321.0.227.00 a realizar durante el ejercicio 2022, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.
- II. La ampliación del presupuesto correspondiente a la encomienda de gestión del servicio de limpieza de las plazas de abastos por un importe de 4.426,71 euros, ascendiendo el importe total de la encomienda a 46.876,27 euros, con cargo a la partida presupuestaria 431.0.227.00 a realizar durante el ejercicio 2022, en los términos de la previsión de horas consignadas en el desglose de horas por edificio anteriormente descrito.
- III. Establecer el precio hora del servicio de limpieza de colegios, patios y plazas de abastos en 15,6867 €/hora para el ejercicio 2022, teniendo en cuenta el número de horas necesarias para la prestación del servicio (*tabla 1*) y el importe aprobado presupuestariamente para cubrir las necesidades del mismo.

Concejal Delegado de Educación y Desarrollo Económico, Empleo, Innovación y Comercio

Fdo.: José Antonio Cruz Artacho

(Fdo. electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**D5B7 0D99 A6C6 B85B 4A5C**



D5B70D99A6C6B85B4A5C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejal Delegado de Educación y Desarrollo Económico CRUZ ARTACHO JOSE ANTONIO el 12/5/2022